

Memoria justificativa de la necesidad

SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EVALOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221462976050734118234**



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EVALOS”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

ANTECEDENTES

La Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, en adelante Madrid Digital, según Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, modificada parcialmente por la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (B.O.C.M. núm. 311, de 31 de diciembre de 2015), tiene asignada, entre otras funciones, la prestación de los servicios informáticos y de comunicaciones a la Comunidad de Madrid, (Artículo 10 Tres - c).

En concreto, es competencia de esta Agencia la prestación de los siguientes servicios:

- La administración, mantenimiento y soporte de los equipos físicos y lógicos de tratamiento de la información y de las comunicaciones de cualquier especie que se encuentren instalados en la misma.
- El desarrollo y adquisición de aplicaciones informáticas y sistemas de información para la Comunidad de Madrid, y su mantenimiento y soporte posteriores, de acuerdo con las especificaciones funcionales y necesidades de los distintos centros directivos.
- La adquisición y dotación de infraestructuras físicas y lógicas de soporte de los sistemas de información y comunicaciones de la Comunidad de Madrid, y de sus servicios.

Actualmente, varias Consejerías y Organismos de la Comunidad de Madrid disponen de relojes, lectoras y tornos para la recogida de los fichajes, la gestión de accesos y el control de las visitas en los centros.

Para la gestión de estos dispositivos Madrid Digital cuenta con una **licencia corporativa de EVALOS**, instalada en los servidores de Madrid Digital, que permite a los gestores de las distintas Consejerías y Organismos el control de sus dispositivos (Relojes, lectoras, tornos de acceso).

EVALOS está instalado actualmente en las siguientes Consejerías y Organismos:

- Consejería de Presidencia.
- Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.
- Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.
- Consejería Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.
- Consejería de Sanidad.
- Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.
- Consejería Educación y Juventud.
- Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid



- Agencia Madrileña de Atención Social
- Agencia Madrileña de Atención Social – Residencias Infantiles
- Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112
- D.G. de Emergencias
- Agencia de Vivienda Social
- Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y alimentario.

Para garantizar el correcto funcionamiento y operatividad del citado sistema, resulta imprescindible contar con el servicio descrito en el pliego de prescripciones técnicas, tanto para poder continuar prestando el servicio actual, como para realizar las adaptaciones que se precisen para su adecuación a las nuevas necesidades e instalaciones que se soliciten por parte de la Comunidad de Madrid.

La licencia corporativa objeto del contrato es propiedad de Madrid Digital y se adquirió en 2010 teniendo en cuenta las características de los dispositivos con los que contaban las Consejerías y Organismos referidos en el presente informe. Aún existiendo actualmente otras soluciones en el mercado, un cambio de solución supondría un detrimento o perjuicio en la prestación técnica del servicio, ya que como se ha expuesto, EVALOS es el software que gestiona los relojes, el control de accesos y las visitas en los centros indicados, y un cambio en la solución obligaría a dichos centros a adquirir nuevos relojes, tornos, y tarjetas de acceso.

La empresa **primiom DIGITEK S.L.U.** es propietaria de los programas fuentes, las licencias y la documentación técnica de la aplicación de software de control de accesos Secure 8, módulo para gestión y control de las visitas y control horario Evalos 8.

Es la única empresa autorizada para realizar las modificaciones y actualizaciones para llevar a cabo el mantenimiento del aplicativo, así como la integración con los equipos de recogida de marcaje, y en consecuencia, es la única que se encuentra en posesión de los conocimientos y medios técnicos que se precisan para acometer los trabajos objeto del contrato,

Por ello, la única empresa a invitar en el presente procedimiento será:

NIF	Nombre / Razón Social
B63965933	Primiom DIGITEK S.L.U

Ante la necesidad de garantizar la cobertura de las necesidades descritas, y siendo competencia de la Agencia proporcionar los servicios objeto del contrato, y atendiendo a la especificidad de los mismos, y la necesidad de abordarlos de manera eficaz y con las garantías requeridas, procede la tramitación del oportuno expediente de contratación.



En base a razones técnicas relacionadas con la protección de derechos exclusivos, tan sólo puede encomendarse el objeto del contrato a un único empresario, por lo que esta Dirección propone su tramitación mediante procedimiento negociado sin publicidad, en virtud de lo establecido en los Artículos **131.2 y 168 a) 2º** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

OBJETO

Este contrato tiene por objeto la prestación de los servicios de soporte, mantenimiento correctivo, actualizaciones, nuevas instalaciones y mantenimiento evolutivo de la aplicación de software **EVALOS**, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **VEINTICUATRO MESES, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.**

IMPORTE DE LOS TRABAJOS

La valoración objeto del contrato y la realización de las actividades referidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas asciende a un presupuesto máximo de licitación de **TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (31.749,04.-€)**, IVA **incluido**, según el siguiente desglose de conceptos, importes y anualidades:

Concepto	2021	2022	2023	Total
Cuota Fija	4.739,58 €	6.319,44 €	1.579,86 €	12.638,88 €
Cuota Variable	6.240,00 €	6.800,00 €	560,00 €	13.600,00 €
Base Imponible	10.979,58 €	13.119,44 €	2.139,86 €	26.238,88 €
IVA (21%)	2.305,71 €	2.755,08 €	449,37 €	5.510,16 €
Importe Total (IVA Incluido)	13.285,29 €	15.874,52 €	2.589,23 €	31.749,04 €

La Directora de Sistemas de Información Sectoriales

Fdo: Ana María Puebla Rubio

